

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador. Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829 Teléfonita del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839 e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA:

SISTEMATIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE MEMORIA Y PREPARACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL: Mujeres. territorio: cuerpo

Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias.

#### I. ANTECEDENTES.

La Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (REDFEM) integrada por: la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas); la Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes" (Las Mélidas) y Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz (ORMUSA); la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL); la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP); y, la fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés); en el marco del proyecto "Estrategias de contraloría ciudadana y reforzamiento institucional para una política de seguridad con enfoque de género que reduzca la vulnerabilidad social ante la violencia", cofinanciado por la Unión Europea, el proyecto: Promoción de una vida libre de violencia para las mujeres y las personas LGBTI en El Salvador (fase III), cofinanciado por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y el Gobierno Vasco, así como el auspicio de Ayuntamiento de Sevilla en el marco del proyecto: "Fortaleciendo la participación e incidencia de las mujeres en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres, agravada en el marco de la pandemia covid-19, en los municipios de Zacatecoluca, Olocuilta, San Luis Talpa y San Pedro Masahuat, El Salvador' convocan al Seminario Internacional: Mujeres, cuerpo y territorio: Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias (2021), como un espacio de conocimiento y dialogo entre instituciones y organizaciones que aportan al avance de políticas públicas y respuestas comunitarias para la seguridad ciudadana desde un abordaje feminista, de derechos humanos y basado en las mejores experiencias para una vida segura y libre de violencias y discriminación contra las mujeres.

#### II. **OBJETIVOS**

# Objetivo General:

Contar con una declaración de consenso de partiendo de identificar los desafíos de una agenda de seguridad ciudadana para las mujeres y la cultura de la violación, así como con un documento de sistematización y memoria del evento de seminario internacional sobre Mujeres, cuerpo y territorio: Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias, para posterior publicación.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

- Sistematizar a partir de rescatar la experiencia, planteamientos y puntos principales de debate en evento de seminario internacional Mujeres, cuerpo y territorio: Desafíos para la seguridad ciudadana y erradicación de las violencias.
- Elaborar un documento tipo memoria publicable que permita promover las exposiciones, planteamientos, debates y principales recomendaciones.
- Apoyar el desarrollo del evento, en cuanto a moderación y construcción colectiva y participativa y desde un enfoque feminista y derechos humanos de las mujeres, así como insumos para sistematización de este.

#### III. PRODUCTOS ESPERADOS:

La consultora o equipo consultor deberá entregar a ORMUSA y organizaciones convocantes, los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Un breve plan de trabajo de la consultoría que incluya la definición metodológica, para elaboración de declaración y enfoques.

PRODUCTO 2: Un documento con una primera versión de la declaración y la versión final de la declaración aprobada durante el evento.

PRODUCTO 3: Un primer borrador del documento con la sistematización de la información recopilada con la subsanación de las observaciones y sugerencias que responda a los OG y OE. El documento deberá entregarse en formato de Word, tipo de letra Arial, con tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, numeración de páginas, referencias en inserción de citas en APA y deberá incluir al menos los siguientes aparatados.

- a) Portada, índice e introducción
- b) Diseño metodológico
- c) Principales puntos de las exposiciones y debates
- d) álbum con fotografías de los principales momentos del evento.
- e) Conclusiones y recomendaciones.
- f) Referencias bibliográficas

PRODUCTO 3. Participación en reuniones de trabajo para seguimiento de la consultoría y elaboración de presentación en powert point.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Se hará una discusión de documento con el equipo designado por ORMUSA, después de la cual la consultoría tendrá un tiempo para subsanar y presentar un documento final en versión escrita y digital, junto a todos los respaldos.

#### IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La consultoría comprenderá las actividades siguientes:

- 1. Participación en reuniones de trabajo para definición y revisión de metodológica,
- 2. Recopilar toda la información previa, o expuesta durante evento de seminario y foro público, que incluya presentaciones, textos, punteos, perfiles, fotografías, audios, videos
- 3. Sistematizar el desarrollo del seminario Internacional en fecha: 3-5 de noviembre de 2021, en San Salvador.
- 4. Elaborar primer borrador de documento de declaración durante el evento y su versión final aprobada.
- 5. Elaboración de documentos tipo memoria con la sistematización del seminario internacional.
- 6. Incorporación de insumos
- 7. Elaboración y entrega de versión final de todos los documentos, digital editable en programas utilitarios estándar y todos los archivos de uso de la consultoría.

## V. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Profesional de las ciencias sociales, o ciencias jurídicas, letras, de preferencia con maestría
- 2. Conocimiento de las temáticas
- 3. Amplia experiencia en la realización de trabajos similares (más de 3 años y más 3 sistematizaciones)
- 4. Destreza analítica y manejo de marcos interpretativos y consenso.
- 5. Capacidad género sensitiva
- 6. Excelente redacción.
- 7. Amplio conocimiento en la aplicación del enfoque de género

#### VI. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de esta consultoría es de 6 SEMANAS calendario partir de la firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

### VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Serán pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 40% contra entrega de los productos 1, 2 y la firma del contrato.
- Segundo desembolso del 60% contra entrega de productos 3 y 4 a satisfacción.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

### VIII. Entregas de documentación

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional/es responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón 7ª Calle Poniente Bis, Casa N° 5265, San Salvador o de manera electrónica a:

Coordinadora de Programa: <u>silvia.juarez@ormusa.org</u>

Con copia a: loida.carranza@ormusa.org

# IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.

# X. Plazo límite:

El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el **jueves 28 de octubre de 2021** a las 5:00 p.m. en forma digital.

Elaboro: Loida Carranza

Revisó y aprobó: Silvia Juárez